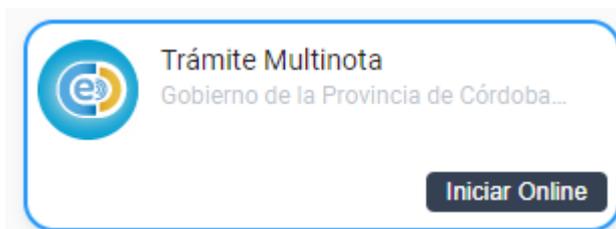


EMISIÓN DE CERTIFICADOS

El interesado deberá ingresar a Ciudadano Digital y en el buscador ingresar “Multinota”. Entre los resultados seleccionar: Trámite Multinota Gobierno de la Provincia de Córdoba...



- 1) Iniciador: Ingresar los datos del iniciador.
- 2) Trámite:
 - I. Repartición: Seleccionar “Ministerio de Salud”.
 - II. Asunto: Ingresar “Dirección de Jurisdicción Farmacia”
 - III. Contenido: Ingresar “Solicitud de certificado de: Habilitación de Establecimientos, Libre Sanción de Establecimientos, Ejercicio de Dirección Técnica o Libre Regencia” (lo que corresponda) de “Nombre del Establecimiento” o “Nombre del Interesado” (según corresponda).
- 3) Anexos: Anexar un archivo (en formato pdf) de una nota solicitando el certificado correspondiente, dirigida al director de la Dirección de Jurisdicción Farmacia con los siguientes datos:
 - I. Para certificados de **Habilitación y Libre Sanción de Establecimientos**:
 - a) Lugar y fecha.
 - b) Nombre y domicilio del Establecimiento.
 - c) Nombre y número de CUIT del propietario.
 - d) Nombre, DNI y matrícula profesional del/los Director/es Técnico/s.
 - e) Firma del/los DT/s y del propietario o apoderado con firma Electrónica o Digital.
 - f) Sello oficial del Establecimiento.
 - II. Para certificados de **Ejercicio de Dirección Técnica o Libre Regencia**:
 - a) Lugar y fecha.
 - b) Nombre, DNI y matrícula profesional del interesado.
 - c) Firma Electrónica o Digital.
 - d) Sello oficial del Establecimiento, cuando corresponda.
- 4) Confirmación: Confirmar